



BOLETIN

DE LA



Asociación de Propietarios

de fincas urbanas de Logroño

DOMICILIO SOCIAL:

Muro de Francisco de la Mata, núm. 4, entlo.

Marzo de 1911



SUMARIO

Sección oficial.—Instancia al Ayuntamiento sobre el asunto de las aguas.—Comunicación á la Sociedad de Defensa de la propiedad urbana de Barcelona.—Personal facultativo (servicios).—Memoria presentada por la Directiva á la General.—Asuntos judiciales.—Relación de las cantidades cobradas por el Procurador á inquilinos morosos.—Resumen de Cuentas-Balance.—Nuevas Socios.—Súplicas y noticias.—Sección de anuncios.



Año III.

Número 9.

Imprenta EL RIOJANO



Materiales de construcción

— DE —

Francisco Bergasa

LOGROÑO

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosaicos.—Fregaderas.—Vertederos.—Tuberías de Cemento.—Inodoros.—Urinarios.—Bañeras.—Labavos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—etc., etc.

**Grandes existencias de Tubería de
Gres para saneamientos**

Productos cerámicos de las Fábricas más acreditadas

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

**Cemento Armado.—Concesión de Patente
FRANCISCO BERGASA**

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7.—LOGROÑO

BOLETÍN

de la

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS de fincas urbanas de Logroño

SECCIÓN OFICIAL

Sesión de la Junta Directiva del día 27 de Enero

Preside D. Pedro Ruiz Santolaya con asistencia de los Señores del Pueyo, Bernáldez, Caballero, Castroviejo, Redón, Domínguez, Ruiz-Cenzano, Amalric, Ardanza y Calvo y después de aprobada el acta de la sesión anterior se dió lectura de la Memoria que ha de ser presentada á la Junta General convocada para el día 29 dando cuenta á la misma de los trabajos y gestiones realizados por la Directiva durante el pasado año; así como el estado de cuentas de dicho año, balance de la situación actual de la Sociedad y presupuesto que ha de regir para el presente, todo lo cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Sindicato de Riegos de esta Ciudad, participando la constitución de su Junta Directiva y Jurado de Riegos y se acordó quedar enterados y contestar dando las gracias por su atención y deferencia.

También se dió cuenta de un atento B. L. M. del Sr. Presidente de la Asociación de propietarios de fincas urbanas de San Se-

bastían, interesando el envío del comunicado inserto en «La Rioja» por el asociado D. Manuel Pérez y la contestación dada al mismo por esta Junta y se acordó contestar remitiendo los comunicados que solicita y demás datos referentes al asunto.

Así mismo dió cuenta el Sr. Presidente á la Junta de haber sido devuelta la documentación que se remitió al Ministerio de Fomento solicitando la declaración de Cámara oficial á favor de la Asociación, por no reunir el certificado de la Comisión de Evaluación que se acompañaba para acreditar se representaba la mayoría de la propiedad, los requisitos exigidos y se acordó volver á solicitar nueva certificación en forma, acompañando para ello otra nueva lista de asociados con los datos necesarios.

Igualmente dió cuenta el Sr. Presidente de que en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior y por el cual se le autorizó para gestionar el nombramiento de Arquitecto para la Sociedad, había practicado algunas gestiones poniéndose al habla con don Fermin Alamo Ferrer, á quien expuso el estado económico y situación de la Sociedad y los deseos de la Junta de designar un Arquitecto que prestara sus servicios á la misma en las condiciones que se acordasen y que, al indicarle á dicho señor si tendria inconveniente en aceptar el cargo que le proponía se le ofreció incondicionalmente para prestar á la Sociedad los servicios de su profesión en las condiciones que la Junta acordara. En vista de tan alagüeñas manifestaciones, la Junta acordó desde luego hacer el nombramiento de Arquitecto de la Sociedad á favor de dicho señor y participárselo así en atenta comunicación, haciéndole saber la satisfacción con que la Junta hace tal designación, dejando para más adelante la consignación de cantidad con que se le han de gratificar sus servicios, teniendo en cuenta la situación económica de la Sociedad. También se acordó sobre el particular anunciar en los periódicos locales tal nombramiento para que llegue á conocimiento de los Señores asociados y dar cuanta del mismo en la Junta General para su aprobación.

Y por último, se examinó el estado de cuentas del trimestre siendo aprobado, con lo cual y no habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión de que certifico. =Calvo.

Sesión de la Junta General del día 29 de Enero

Bajo la Presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los Señores Abeytua, Amalric, Redón, Castroviejo, Domínguez, Bergasa, Caballero y Calvo de la Junta Directiva y de los Señores asociados que concurrieron al acto, se celebró la Junta General ordinaria que previene el Reglamento en el Salón Circo del Teatro Bretón de los Herreros y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, á la hora anunciada, se dió lectura del acta de la última Junta General celebrada siendo aprobada.

A continuación se procedió también á la lectura de la Memoria que la Junta Directiva presenta dando cuenta de los trabajos y gestiones realizadas en el año 1910, así como también se dió lectura del resumen general de cuentas, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos y del balance de la situación actual de la Sociedad, todo lo cual fué también aprobado por unanimidad.

Acto seguido dió cuenta el Sr. Presidente del nombramiento de Arquitecto de la Asociación hecho por la Directiva en sesión que celebró el día 27, á favor de D. Fermin Alamo Ferrer y se dió lectura de la comunicación dirigida á dicho señor participándole su nombramiento y de la contestación del mismo aceptando el cargo. La Junta acogió con aplauso tal nombramiento y fué ratificado con un voto de gracias para la Directiva.

El Sr. Presidente dió las gracias á los Sres. congregados y ordenó se diéramos lectura al número 8.º del artículo 32 del Reglamento donde constan los servicios que ha de prestar dicho Arquitecto á los asociados, quedando éstos enterados; y hecha la pregunta de si alguno de los concurrentes deseaba hacer uso de la palabra, D. Pedro Domínguez, propuso y así se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por la desgracia que aflige al Procurador de la Sociedad con la reciente muerte de su esposa, con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico. = *Calvo*.

Sesión de la Junta Directiva del día 5 de Marzo

Abierta la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia de don Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los Sres. Abeytua, Bergasa, Bernáldez, Redón, Amalric, Castroviejo, Domínguez, Ardanza y Calvo, secretario, se procedió á la lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

El Sr. Presidente manifestó á la Junta que la reunión tenía por objeto tratar con urgencia del asunto de las aguas, puesto que, á consecuencia de la escasez que se viene notando en toda la Capital hace ya una gran temporada, se habían formulado bastantes quejas por los propietarios y se hacía preciso que la Sociedad interviniera para gestionar la pronta solución de tan importante asunto. Hizo también saber á la Junta, dicho Sr. Presidente que la semana anterior haciéndose eco de dichas quejas, tuvo una entrevista con el Sr. Alcalde, á quien puso de manifiesto el disgusto y malestar de los propietarios por el mal servicio y escasez de las aguas y que dicho Sr. Alcalde le hizo saber que la causa de tal escasez, consistía en varias averías ó fugas que existían en la tubería, prometiéndole que en unos días quedaría todo arreglado; por lo cual no citó por entonces á la Junta; pero hoy apesar de la festividad del día, como sigue en la misma situación el asunto y se han vuelto á reproducir las quejas por algunos asociados se ha decidido á citar con urgencia á la Junta para acordar lo que proceda sobre el particular, á cuyo efecto había citado á la reunión al Sr. Abogado de la Sociedad que se encontraba presente para que les ilustrara en lo que fuere necesario.

El Sr. Redón manifestó, que, á su juicio, aparte de las averías que puedan existir en la cañería, la principal causa de la escasez de agua que se nota, es debida á la toma que se ha hecho de la cañería general, para abastecer de aguas á la Estación del ferrocarril, cuya concesión se hizo hace poco más de un mes y desde esa fecha precisamente es cuando se viene notando la falta de

agua, porque según tiene entendido y se ha visto por varias personas el tubo ó cañería que va para la Estación es de mucho diámetro, siendo por tanto una gran cantidad de agua la que dicha Estación consume y además se dice que dicha concesión se ha hecho casi en secreto y las obras con toda rapidez sin dar cuenta al Ayuntamiento y cree por su parte que esto no debe consentirse.

Todos los Sres. de la Junta terciaron en la discusión y estuvieron conformes con lo dicho por el Sr. Redón, reconociendo que el contrato hecho para abastecer de aguas á la Estación es estemporáneo y sobre todo peligroso, dada la poca cantidad de agua con que se cuenta para los servicios domésticos y cumplir con los abonados, cometiéndose con ello una ligereza que puede acarrear serios conflictos al Ayuntamiento, proponiendo el Sr. Ardanza que se dirija una solicitud pidiendo la nulidad de dicho contrato.

Con motivo de esta discusión se habló también por los Señores reunidos de lo indispensable y necesario que se hace el ocuparse con detenimiento de una vez de este importante problema de las aguas estudiándolo con preferencia y resolverlo con un nuevo proyecto de traída ó elevación de aguas que llene las necesidades de la población, toda vez que las del Iregua son insuficientes.

A este efecto el Sr. Abogado hizo uso de la palabra para exponer á la Junta algunas consideraciones importantes sobre el particular ilustrándola en lo necesario y después de oídas con gusto tales éxplicaciones, se acordó por el momento nombrar una comisión con el carácter de permanente para que gestione todo lo concerniente al asunto de las aguas hasta conseguir por todos los medios en primer lugar que cese el estado actual de escasez que se nota y después para requerir del Ayuntamiento resuelva lo más pronto posible dicho problema presentando nuevos proyectos de elevación ó traída de aguas.

Para formar dicha comisión fueron designados los Sres. Presidente, Redón, Castroviejo y Bergasa y acordaron reunirse mañana á las once de la misma para celebrar una conferencia con el Sr. Alcalde y tratar del asunto exponiéndole los deseos, pretensiones y actitud de esta Asociación.

Y por último, el Sr. Presidente dió cuenta á la Junta de una cariñosa y atenta carta que había recibido días pasados del Presidente de la Asociación de propietarios de Cartagena en la que solicita se le faciliten los antecedentes necesarios al cuestionario que remite adjunto, sobre lo referente al alcantarillado de esta población y que ya se le había contestado dándole todos los datos concernientes al asunto, con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico. = *Calvo*.

Sesión de la Junta Directiva del día 6 de Marzo

Asistieron los Señores Presidente, Abeytua, Amalric, Redón, Castroviejo, Caballero, Dominguez y Calvo, secretario, y después de dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada, el señor Presidente dió cuenta de la conferencia que la comisión nombrada para tratar y resolver el asunto de las aguas, ha tenido con el Sr. Alcalde, el cual les había ofrecido derogar el contrato hecho para abastecer de aguas á la Estación y que como ya habían sido descubiertos los desperfectos que existían en la tubería y se estaban reparando con urgencia, pronto quedaría restablecido el servicio de las aguas.

Que también les dió cuenta de un proyecto de traída de aguas de Toloño, que el Ayuntamiento tenía en estudio, cuyo proyecto con los planos de las obras y demás datos les presentó y una vez terminado por el Ingeniero se dará á conocer para empezar cuanto antes las obras, prometiéndoles solemnemente que había de ser solucionado dicho problema de un modo satisfactorio para todos, quedando la comisión altamente reconocida y satisfecha del buen recibimiento que dicho Sr. Alcalde les había dispensado y ofrecimientos hechos en las pretensiones que formularon.

Sin embargo de estas buenas impresiones la Junta acordó dirigir al Excmo. Ayuntamiento una instancia razonada y fundamentada solicitando que sea derogado el contrato con la Estación del ferro carril; que se limite el uso del agua, solamente al servicio doméstico no permitiendo se utilice para riegos de jardines ni usos industriales; y que se activen los arreglos de la tubería y la

pronta resolución de un nuevo proyecto de traida de aguas con preferencia á toda otra clase de asuntos.

También se acordó para satisfacción de los socios publicar en la prensa la citada instancia y los acuerdos y gestiones que viene practicando esta Junta, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.—*Calvo*.

Sesión de la Junta Directiva del día 31 de Marzo

Con asistencia de los Sres. del Pueyo, Castroviejo, Bergasa, Caballero, Ardanza y Calvo y bajo la Presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya, celebró sesión la Directiva tomando los siguientes acuerdos.

El Sr. Presidente dió cuenta por lectura de una carta que le ha dirigido el Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva, manifestándole que después de presentada la instancia dirigida por esta Asociación al Ministerio de Fomento solicitando la declaración de Cámara oficial y examinada la documentación que á la misma se acompaña por el Negociado respectivo, ha prestado su conformidad quedando en el Registro General para su despacho que ha recomendado con mucho interés; y se acordó por la Junta quedar enterada y á su tiempo dar las más expresivas gracias á dicho Señor por el interés que se toma en pró de ésta Sociedad.

También dió cuenta el Sr. Presidente de haber recibido una carta de D. Pío Segundo Morga, dueño de la casa donde tiene su domicilio la Sociedad, participándole que teniendo que hacer obras á fin de convertir en tienda el entresuelo que ocupan éstas oficinas se veía precisado, aunque con sentimiento, á rogarle busquen local para dichas oficinas, pudiendo tomarse para ello el tiempo que se crea necesario y se acordó en su vista encargar al oficial de Secretaría que busque un piso ó local á propósito que reúna las condiciones necesarias bajo la base de la renta que por alquiler se paga en la actualidad.

Visto el certificado expedido por el Sr. Arquitecto de la Asociación sobre reconocimiento de una casa sita en la Calle de Salmerón, propiedad del asociado D. Ignacio Anguiano, con motivo

de las filtraciones de agua que se notan en la misma y la comunicación del Sindicato de Riegos contestando á otra que le dirigió esta Asociación solicitando la reparación del río causa de tales filtraciones, se acordó, teniendo en cuenta lo expuesto en tales documentos y la respuesta dada por el Sr. Abogado á la consulta que sobre el particular le hizo el interesado Sr. Anguiano, participar á éste que el asunto es puramente particular puesto que las filtraciones de agua proceden de la parte del río que pasa por debajo de otra casa cercana á la del Sr. Anguiano, propiedad de don Román Maguregui, cuya servidumbre utiliza este señor y por tanto á él debe obligarle el Sr. Anguiano y demás propietarios interesados para que arreglen la parte de río que atraviesa la casa de su propiedad al objeto de evitar dichas filtraciones y que de negarse á ello podría plantearse la cuestión de Derecho.

Por último se dió cuenta también de una respetuosa y atenta comunicación dirigida por el Presidente de la Sociedad de Defensa de la propiedad Urbana de Barcelona, á la cual se acompañan tres ejemplares de una exposición dirigida á las Cortes por dicha Sociedad, solicitando la modificación del proyecto de ley de exacciones locales y en cuya comunicación se interesa el apoyo y adhesión de esta Asociación al objeto indicado. Examinada dicha exposición y vistos sus atinentes y razonados argumentos se acordó desde luego adherirse en un todo á lo manifestado y propuesto en la misma, por considerar que el asunto que la motiva es de gran importancia toda vez que de ser aprobado dicho proyecto de ley se perjudicarían grandemente los intereses de la propiedad urbana, felicitando á la vez á la referida Asociación por su invitación y acierto en pró de los intereses que representa, todo lo cual se le hará saber en atenta comunicación; y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.—
Calvo.

Instancia al Excmo. Ayuntamiento sobre el asunto de las aguas.

«D. Pedro Ruiz Santolaya, en concepto de Presidente de la Asociación de propietarios de fincas urbanas de esta Capital, ante V. E. con el más profundo respeto, tiene el honor de exponer: Que, por acuerdo de esta Junta Directiva, interpretando desde luego el común sentir de todos sus asociados, y, seguramente, el del vecindario en general, cábele la honra de dirigirse á V. E. elevándole el ruego de que, en virtud de la carencia cada día más acentuada de agua del Iregua, única en condiciones higiénicas de potabilidad y cuyo suministro tienen contratado con V. E. los propietarios, carencia que constituye un pavoroso y latente problema de salubridad pública, se digne fijar en él su más especial interés, dándole el carácter de preferencia y de transcendentalidad que indudablemente le corresponde, evitando, de esta suerte, graves conflictos que se avecinan.

Y, mientras tanto, mientras se halla una solución satisfactoria en nuevos proyectos, —siquiera sean viejos ya, por el tiempo que se vienen acariciando y propagando— para abastecer de abundantes aguas á esta hermosa Ciudad, se atreve á rogar á V. E. en el nombre y representación que ostenta, acuerde se limite el uso del agua á los servicios domésticos, los primeros de tener en cuenta dadas las necesidades que satisfacen, no permitiendo se utilice el agua de Iregua para riegos de jardines ni usos industriales.

En tal concepto, solicitamos también se rescinda el contrato ó derogue el acuerdo, reciente el uno ó el otro, y que ha venido á aumentar la gravedad de la situación, de suministro de agua de la aludida procedencia á la Estación del ferro-carril, para el alimento de sus máquinas. Entendemos que es primero y sobre todo, la vida individual. Juzgamos que siendo la concesión de derivación de aguas del río Iregua, para el abastecimiento de la población y no siendo suficientes éstas, ni con mucho, para medio llenar los indicados fines, no es al menos oportuno, distraerlas, aumentando los graves perjuicios y legítimas quejas.

Suplico á V. E. se sirva tomar en consideración lo solicitado y confiadamente lo espera este organismo, ya que es tradicional y legítimo orgullo de esa Corporación el constante hecho de merecer sus meditaciones y estudios los altos intereses de la municipalidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 8 de Marzo de 1911. — Pedro Ruiz Santolaya».

Comunicación dirigida á la Sociedad de Defensa de la propiedad urbana de Barcelona.

«Dada cuenta á la Junta Directiva de mi presidencia en sesión celebrada en el día de hoy, de su atenta comunicación fecha 26 del actual, interesando de esta Asociación, se adhiera á lo propuesto por esa de su digna Presidencia en la exposición que con aquélla se acompaña, solicitando de las Cortes la modificación del proyecto de ley de exacciones locales, se acordó, desde luego, una vez examinada y estudiada dicha exposición, adherirse en un todo á lo manifestado y propuesto en la misma, por considerar altamente justificativos los atinentes y razonados argumentos que se hacen en contra de dicho proyecto de ley, que de ser aprobado perjudicaría grandemente los intereses de la Propiedad urbana que estas Asociaciones representan y por ello están en el deber de defender; y felicitar á la vez á esa importante Sociedad de su digna Presidencia por su iniciativa y gran acierto en pró de los intereses que representa.

Lo que tengo el honor de participar á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años. Logroño 21 de Marzo de 1911. — El Presidente, Pedro Ruiz Santolaya. — Sr. Presidente de la Sociedad de Defensa de la propiedad urbana de Barcelona.»

Personal facultativo de esta Asociación

SERVICIOS

Letrado-consultor. D. Antonio Gutiérrez de Barcena, que tiene abierto su bufete en su domicilio, Calle Vara de Rey, número 11—2.º, donde pueden acudir los Sres. asociados y consultar gratuitamente cuantos asuntos se relacionen con la propiedad urbana.

También los defenderá en los juicios que su dirección é intervención sea necesaria. Ha evacuado cuantas consultas verbales le han sido formuladas por los Sres. asociados, y concurrió á una sesión que celebró la Directiva para ilustrar á la misma en lo referente á la resolución del problema de las aguas.

+ +

Arquitecto. D. Fermin Alamo y Ferrer, con domicilio en el Muro de Francisco de la Mata, núm. 8, principal, donde tiene su despacho á disposición de los Sres. asociados que necesiten utilizar sus servicios.

Ha prestado en los meses de Febrero y Marzo á nueve señores asociados los servicios siguientes:

9 Consultas verbales y conferencias,

4 Reconocimientos.

1 Certificación.

1 Dirección de obras.

4 Planos é instancias suscritas al Ayuntamiento para obras.

Varias visitas á obras.

+ +

Procurador. D. Domingo Apellániz, tiene su despacho y domicilio en Bretón de los Herreros, núm. 42, entresuelo, con poder otorgado por el Presidente de la Asociación en nombre de la misma para representar gratuitamente á los Sres. asociados en los juicios de desahucio, de reclamación de alquileres y por daños y desperfectos causados en las fincas y también está á disposición de los Sres. asociados para la reclamación y cobro de alquileres á inquilinos morosos.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS

— DE —

de fincas urbanas de Logroño

Memoria ó resumen de los trabajos realizados por la Junta Directiva de la misma durante el año de 1910, para dar cuenta á la General que se celebrará el 29 de Enero de 1911.

Señores Asociados:

Cumpliendo con el deber que nos impone el Reglamento, vamos á someter al axamen y aprobación de la Junta General, la presente Memoria que contiene los trabajos hechos y gestiones realizadas por esta Directiva durante el pasado año de 1910; pero antes de empezár á reseñar dichos trabajos y gestiones, nos ocuparemos, por lo que venimos observando, en exponer á la consideración de los señores asociados algunas observaciones de interés que afectan á la vida próspera y fomento de nuestra Asociación, poniendo á la vez de manifiesto las causas originarias de que su desarrollo y grandeza no sean tan extensas como desearía esta Junta.

En la memoria de todos está la formación de esta Sociedad que se organizó hace poco más de tres años, ó sea en los últimos días del mes de Octubre de 1907, con motivo de los ataques que en aquella fecha se iniciaron contra la propiedad urbana; y todos recordarán también el entusiasmo que por entonces despertaron los propietarios para asociarse en justa defensa de sus intereses, tanto, que al ser lanzado pensamiento tan plausible de unión y solidaridad por un pequeño número de propietarios entusiastas, no tardó en hacerse eco entre la mayor parte de sus compañeros y á los pocos días se llenaron varios pliegos de firmas con respetable número de adeptos que, aunque después, algunos de ellos, no respondieron al llamamiento que se les hizo, sin embargo, en los dos primeros meses de aquel año se inscribieron hasta 200 pro-

pietarios y siguiendo el mismo entusiasmo en todo el año siguiente de 1908, primero de su vida legal, ingresaron otros 162; pero ya en el año 1909, se enfriaron de tal modo los ánimos que, apesar de los triunfos que alcanzó la Sociedad en los dos principales asuntos que motivaron su constitución, como fueron, el de los grifos intermitentes y alcantarillado, sólo ingresaron 13 asociados y en este último año que acaba de finalizar, tan sólo se han unido á nosotros 8 nuevos socios.

Pues bien; triste es confesarlo, pero hay que ser sinceros cuando del bien general se trata, esto demuestra, á más de otras causas que se observan, que los primeros ardores se amortiguaron y que desgraciadamente, aquel entusiasmo fué momentáneo; y hoy que, aparentemente, todo está en calma en la localidad y parece que han cesado aquellos ataques á la propiedad, existe ya una gran indiferencia hacia la Sociedad y nadie se acuerda de ella, volviendo á caer los propietarios en el mismo letargo en que antes permanecieron; pero ante esto, se nos ocurre preguntar. ¿Se han llegado á creer los propietarios que ya nadie acometerá á la propiedad urbana y por tanto que no tendrán necesidad de defenderse? ¿Acaso creen que la propiedad urbana no está constantemente amenazada? Y en estos dos casos. ¿Suponen quizá que la Sociedad ha terminado ya la misión para que fué constituida? ¿O tendremos necesidad de reconocer como verdadero el aforismo que se nos atribuye á los españoles de que nunca nos acordamos de Santa Bárbara hasta que truena?

Ya sabemos que todo esto sucede, debido sin duda, por una parte, al poco entusiasmo é indiferencia que como antes hemos dicho, existe entre una gran parte de los propietarios ya asociados, y por otra á la apatía que se nota en unos y falta de espíritu de solidaridad que existe en otros de los no asociados; y para evitar que esto siga así debemos, pues á nosotros incumbe en primer lugar, hacer ver á los primeros las ventajas que reporta y puede reportar el estar asociados y bien unidos, tratando de convencerles de que las colectividades son indispensables para la mejor defensa de los intereses que deban representar, siendo buenos socios, es decir, altruistas y desinteresados, para que de

este modo se conviertan á la vez en celosos propagandistas y defensores de la Asociación y traten de convencer á los segundos del error en que se encuentran el no comprenderlo así y perjuicios que pueden sufrir por no estar asociados, pero desgraciadamente no sucede así, pues resulta que todos cuantos esfuerzos se hacen en tal sentido por la Junta y dependencia de la Asociación, resultan poco menos que infructuosos.

La Junta Directiva que viene observando todo esto y el retraimiento en que se encuentran algunos propietarios, se ha preocupado bastante para buscar la forma ó manera de remediarlo y á tal fin viene laborando, como se notará al dar lectura de los últimos acuerdos que ha tomado, tratando con ello de hacer sacrificios para ver si se consigue, aún sin estar todavía en condiciones, completar las mejoras ó servicios que ya se hacen necesarios y buscar por otra parte utilidades para la Sociedad, que á la vez reporten más beneficios á los socios que de buena fé nos sigan y atraer con ello mayor número de propietarios; pero si no nos ayudan en algo los ya inscriptos, ¿cómo quieren que la Junta por si sólo se revista de entusiasmo para llevar á cabo los planes que se propone hasta llegar á la realización de sus fines y sobre todo con escasos recursos para ello? Es necesario por tanto que los asociados nos ayuden haciendo una constante propaganda de la Asociación, para procurar traer á la misma cuantos compañeros puedan, pues de no ser por las causas anotadas al principio, no se comprende el motivo que puedan tener para no estar á estas fechas asociados la parte de propietarios de Logroño que aún faltan por asociar, porque, señores, ¿acaso sufren algún perjuicio con estar asociados? No. ¿Se imponen algún sacrificio ú obligación que no sea otra, si tal se puede llamar, que la de contribuir con una insignificante cuota? No. Luego hay que convenir en que las causas que motivan tal retraimiento no son otras que las ya anotadas.

¿No ven ó no se enteran como en casi todas las Capitales de España están ya organizadas las Cámaras y Asociaciones de propietarios? ¿Y no ven como todas ellas prosperan? ¿Por qué, pues, no ha de prosperar la nuestra?

Además hay que reconocer que las Cámaras y Asociaciones de propietarios, por la clase de riqueza que representan, son las entidades de mayor importancia que existen en España y por tal se las atiende en sus justas pretensiones y se las considera con cierta clase de respetos y para convencerse de esto, vean los señores asociados las atribuciones que tienen y derechos que se les conceden por el Real Decreto de 16 de Junio de 1907, creando las Cámaras Oficiales de la propiedad, y examinen los Boletines que recibimos de las de Madrid, Barcelona y otras muchas capitales y verán lo que estas Asociaciones representan y hacen en bien de la propiedad.

Así, pues, si con estas observaciones creemos llevar al convencimiento de los Sres. asociados, la necesidad que existe, cada vez más imperiosa, de cooperar con su ayuda á los esfuerzos que realice la Junta Directiva para procurar una unión sincera y leal entre todos los propietarios de Logroño, agrupándonos en torno de esta nuestra Asociación para llegar á conseguir y alcanzar los fines que nos proponemos.

En cuanto á los trabajos y gestiones que hemos realizado, poco tenemos que decir, puesto que ya los conocéis por haberlos insertado en los diferentes Boletines publicados, pero como no podemos prescindir de relacionarlos en esta Memoria, empezaremos á exponerlos, aunque sea muy sucintamente por el orden en que han sido tratados.

Uno de ellos es el referente á la marcha á Ceuta del Regimiento mixto de Ingenieros que guarnecía nuestra plaza y de cuyo asunto se ocupó desde luego la Sociedad, pues considerando que con la disminución de tropa se perjudicaban, no solamente los intereses de la propiedad urbana y del Comercio de Logroño, si que también los generales de la Capital, al verse privada de uno de sus principales elementos de vida, se adhirió con entusiasmo á la petición formulada por nuestro Excmo. Ayuntamiento ante el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, solicitando se completara la Brigada de tropas en esta Ciudad, agradeciendo y encomiando á la vez á la Corporación por su invitación é iniciativa de tal acuerdo y ofreciéndonos para coadyuvar en todas las gestiones

que para conseguir la vuelta de dicho Regimiento ó completo de la guarnición con otro, se vienen haciendo, todo lo que se hizo saber en atento B. L. M. que nuestro digno Presidente dirigió al Sr. Alcalde, en nombre de esta Asociación.

También la Cámara de Comercio solicitó nuestro concurso para que apoyáramos una instancia que dirigió al Ayuntamiento pidiendo que no se colocaran en el Espolón las casetas de ferias y barracones de expectáculos, pero se acordó únicamente haber visto con simpatía algunas de las consideraciones expuestas en la instancia, pero no apoyar lo en ella solicitado por considerar que el asunto que la motivaba, no era de la incumbencia de esta Sociedad.

De otro asunto enojoso tuvo que ocuparse también la Directiva y por la índole de su naturaleza se vió precisada por primera vez á tomar un acuerdo enérgico pero sensible, y que fué la primera en lamentar. Nos referimos á la expulsión de nuestra Sociedad de uno de sus socios, que por su mal proceder en contra de los intereses de la misma, dió motivo para ello, pero como de la causa que lo motivó ya están perfectamente enterados los señores asociados por la copia del acta levantada y publicada en el Boletín y él por sí solo se comenta, nos abstenemos de dar á conocer otros detalles.

En cuanto al acuerdo, ya conocido de nuestros asociados y referente á la instancia solicitando la declaración de Cámara Oficial á favor de la Sociedad, fué remitida á Madrid con la documentación necesaria y en la forma que ya se indicaba en la Memoria leída en la última Junta General, pero á pesar de haber sido bien recomendada, nos ha sido devuelta por no expresar el certificado de la Hacienda que se acompañaba, lo que determina el Real Decreto de 16 de Junio de 1907, por lo que tenemos que volver á insistir pidiendo dicha certificación en la forma exigida, aunque para ello sea necesario hacer una doble relación de propietarios asociados, en la que aparezcan también los antecesores de los que no figuren en aquella oficina, y como este trabajo, aunque pesado, ya se tiene adelantado y casi ultimado, pronto se solicitará y enseguida que se obtenga se volverá á remitir á Madrid

toda la documentación, con lo cual la concesión de tal carácter oficial creemos no se hará mucho esperar.

Para evitar lo que en un principio decimos que sucede y levantar el espíritu de los propietarios, consiguiendo á la vez atraer el mayor número posible de asociados, la Junta ha venido preocupándose sobre el medio que para conseguirlo pudiera emplear y al efecto, en sesión que celebró el día 21 de Noviembre, se discutió sobre lo conveniente que sería, una vez obtenido el carácter oficial, estudiar la forma en que la Sociedad se podría encargar de la recaudación del Arbitrio Municipal de alcantarillas, mediante la cesión de dicho Arbitrio ó por medio de un concierto que con el Ayuntamiento se estableciera en la forma y condiciones que se estipularan, con lo cual y de conseguirse, la Sociedad podría hacer una rebaja en dicho Arbitrio á sus asociados, consistente en el premio de cobranza que la Corporación Municipal dá á sus recaudadores y cuya cantidad rebajaría á la Asociación al encargarse ésta del servicio. Encontrando factible la idea y comprendiendo los grandes beneficios que de conseguirse reportaría para la Sociedad y en particular para sus asociados, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Abeytua, del Pueyo y Ardanza, para que desde luego estudiaran el asunto y en su día hagan las gestiones necesarias para conseguirlo, é informen á la Junta de su resultado.

La comisión nombrada tiene en estudio el asunto, pero por su importancia y significación tienen que prestarle gran atención y mientras no se consiga el carácter oficial que debe ostentar la Asociación para poder gestionar en iguales condiciones con la Corporación Municipal, nada en concreto se puede decir todavía.

También se acordó para cuando todo esto se consiga, emprender una activa propaganda entre los propietarios no asociados y para ello se redactará una circular invitándoles á que ingresen en la Asociación.

Con motivo de haber sido creados por Real Decreto de 7 de Octubre último los Consejos provinciales de Fomento, organismos importantes por las funciones que han de desempeñar informando al Gobierno, Gobernador Civil, Diputación y Ayunta-

miento sobre los asuntos concernientes á la Agricultura y Ganadería, al Comercio y á la Industria y estudiando lo más conducente para el fomento y desarrollo de estos ramos de la riqueza pública, esta Asociación nombró como vocal para formar parte de dichos Consejos, en representación de la misma á D. Joaquín Redón y Peris, y como suplente á D. Serafin Bernáldez Romero, cumpliendo lo ordenado al efecto por la Autoridad Gubernativa.

Y por último, esta Asociación intervino también en el asunto que los propietarios de las casas derribadas en los Soportales de la Calle del Mercado, sostienen ó mejor dicho sostenían con el Ayuntamiento, á causa de los obstáculos que por el Arquitecto Municipal se ponían para la reedificación de dichas fincas y aunque ya con anterioridad, por noticias particulares que tuvo la Junta y quejas verbales que de algunos propietarios había recibido, llamó la atención del Municipio sobre los inconvenientes y dificultades que para la construcción se ponían por dicho funcionario, esta vez con mayor fundamento y en vista de haber acudido por escrito aquellos propietarios pidiendo el apoyo de la Sociedad, se acordó volver á insistir sobre lo mismo y solicitar del Ayuntamiento en atenta comunicación que accediera á las justas pretensiones y razones formuladas por los propietarios, que desde luego hacía suyas la Sociedad, para que con ello cesaran los perjuicios que con la paralización de las obras se originaban, no solo á los interesados, sino también á la clase obrera de la construcción.

Con este motivo y en vista de la gran importancia que para la Asociación representa el nombramiento de un Arquitecto y la necesidad que ya se sentía de utilizar los servicios de tal funcionario, la Junta acordó autorizar al Sr. Presidente para que gestionara con alguno de los de la capital las condiciones en que pudiera encargarse sus servicios á esta Asociación, teniendo en cuenta la situación económica de la misma y tan satisfactorias han resultado, que de palabra se os dará cuenta de ellas, pues este asunto corresponde ya al año actual y en otra Memoria se detallará con más extensión.

Para terminar, haremos relación de los servicios prestados du-

rante el año 1910 y daremos cuenta de nuestra situación económica.

El Sr. Abogado ha evacuado cuantas consultas se le han hecho por los socios en todo lo referente á la propiedad urbana.

El Procurador ha celebrado 9 juicios verbales sobre reclamación de alquileres y 10 juicios de desahucios, 4 de éstos á cargo de la Sociedad, por haber dado informe favorable de los inquilinos objeto del desahucio. También ha gestionado el cobro de alquileres á inquilinos morosos y ha hecho efectivas rentas por valor de 1802 pesetas 20 céntimos, correspondientes á 22 Sres. asociados.

Y por el Oficial de la Secretaría se han atendido cuantos servicios se le han encomendado; ha presentado en el Negociado de contribuciones 4 hojas de altas y bajas de fincas y se han facilitado 146 informes favorables de inquilinos y 8 desfavorables.

Y en cuanto al estado económico, va siendo cada vez más próspero, pues la gestión de la Junta en este punto tiene siempre hacia la economía y sin dejar de atender las necesidades más perentorias de la Sociedad, va consiguiendo cada año aumentar el saldo, contando hoy con un fondo de 133'51 pesetas, como se verá por el balance de que se dará cuenta.

Y dando con esto por terminada nuestra misión, esperamos deis vuestro asentimiento á cuanto hemos hecho y acabamos de exponer.

Logroño, 29 Enero de 1911.

Vº. B.º

El Presidente,

Pedro Ruiz Santolaya

Por la Junta Directiva,

El Secretario,

Eulalio Calvo

Asuntos judiciales

Relación de los juicios que durante el año 1910, ha promovido el Procurador de esta Asociación á nombre de los señores asociados que á continuación se expresan.

Juicios de desahucio

D. Vicente Fernández Gutiérrez.	1
» Antonio Royo Gil.	1
D. ^a Blanca Sáez Lamana.	1
D. Manuel Marín Teruel.	1
» Manuel Pérez Rubio.	1
» Eugenio Amalric Fouché.	1
D. ^a María de la Concepción Zurbano.	1
D. Tiburcio Negrillos Vallejo.	1
D. ^a Nicolasa Corres Cabezón.	1
D. Fernando Rojo Barrio.	1
TOTAL.	10

Juicios verbales sobre reclamación de alquileres

D. Juan Pavía Andrés.	1
D. ^a Fernanda Díaz de Ilaraza.	1
Sra. Viuda é hijos de D. Patricio Gómez.	1
D. ^a Pascuala Sola y D. ^a Casilda Herrán.	1
D. José Elvira Apellániz.	1
D. ^a María de la Concepción Zurbano.	1
D. Victoriano Echaure Tuesta.	1
D. ^a Nicolasa Corres Cabezón.	1
D. Jesús Hernáez Tristán.	1
TOTAL.	9

Relación de las cantidades que en el año 1910 ha cobrado el Procurador de esta Asociación por renta de alquileres á inquilinos morosos de los Sres. asociados que á continuación se detallan.

Nombres de los Señores asociados

	Pesetas
D. Francisco Pérez Caballero y D. Esteban Melón. . .	53'60
Sres. Irazola y Hernáiz.	90
D. Juan Payá Andrés.	45
D. ^a Marta Alcate.	32
D. Rufino Pérez Drovot.	136
D. ^{ta} Emeteria Herreros.	55
» Venancia Monforte.	80
» Fernanda Díaz de Ilaraza.	70
D. Fernando Rojo y Barrio.	27
» Eleuterio Sáez Martínez	11'50
» Pedro Ruiz Santolaya.	40
» José Elvira Apellániz.	375
» José Herreros de Tejado Santa Cruz.	222
» Jesús Hernández Tristán.	14'50
» Nazario Mendieta.	30
Sres. Herederos de los Excmos. Marqueses de la Habana. . .	70
Sra. Viuda é hijos de D. Patricio Gómez.	247'60
D. ^a Pascuala Sola y D. ^{ta} Casilda Herrán.	16
D. Carlos Espinosa de los Monteros.	118
» Celedonio Echaure Tuesta.	49
» Lorenzo Palomares Eguren.	20
TOTAL.	1.802'20

Asociación de propietarios de fincas urbanas de Logroño

Extracto del resumen general de cuentas del año 1910

CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
INGRESOS		
Recaudado por ocho recibos de cuotas de entrada á 2 pesetas	16	»
Recaudado por la cuota anual en el 1. ^{er} trimestre.	654	»
Id. por la íd. íd. en el 2. ^o íd.	648	»
Id. por la íd. íd. en el 3. ^{er} íd.	626	25
Id. por la íd. íd. en el 4. ^o íd.	621	»
Id. por venta de 48 talonarios de recibos de alquiler.	48	»
Recaudado por los anuncios insertos en los cuatro ejemplares del Boletín de la Sociedad publicados en el año 1909.	74	»
Total ingresos.	2.687	25
GASTOS		
Al personal de la Asociación.	1.499	88
Por alquiler de casa.	608	»
Por alumbrado.	69	35
En Muebles.	7	»
Por material de oficina.	20	50
Por costas judiciales causadas en juicios de de sahucio.	58	20
Publicaciones de Boletines y otros impresos.	287	50
Calefacción.	7	50
Imprevistos.	69	70
Total gastos.	2.627	63
RESUMEN		
Importan los ingresos del año 1910.	2.687	25
Alcanzaba el haber del año anterior 1909.	694	74
Importan los gastos hechos en el año 1910.	2.627	63
Saldo á favor que pasa al año 1911.	754	36

Logroño, 31 de Diciembre de 1910.

El Tesorero,

Eugenio Amalric

El Contador,

Joaquín Redón

V.^o B.^o
El Presidente,

Pedro Ruiz Santolaya

Balance general del estado económico de la misma el día 29 de Enero de 1911, que se formaliza para dar cuenta á la Junta General que se celebra en dicho día.

	Pesetas	Cts.
Existencia en 1.º de Enero de 1911.	754	36
ACTIVO		
Importa el mobiliario inventariado.	208	»
Id. los efectos de escritorio.	66	80
Id. los 75 talonarios de recibos de alquiler.	75	»
Ingresos durante el mes de Enero por dos recibos de cuota de entrada.	4	»
Ingresos durante el mes de Enero por venta de tres talonarios.	3	»
Ingresos durante el mes de Enero por lo recaudado por anuncios en los 4 Boletines del año 1910.	74	»
Total.	1.185	16
PASIVO		
Importan los pagos hechos por diversos conceptos en el mes de Enero.	701	85
Total.	701	85
Resumen ó comprobación		
Importa el activo.	1.185	16
Id. el pasivo.	701	85
Saldo á favor de la Asociación en este día.	483	31
El referido saldo se compone		
En muebles.	208	»
En efectos de escritorio.	66	80
En talonarios de recibos de alquiler.	75	»
Dinero efectivo en Caja.	133	51
Total igual al saldo.	483	31

Logroño, 29 de Enero de 1911.

El Tesorero,
Eugenio Amalric

El Contador,
Joaquín Redón

B.º V.º
El Presidente,
Pedro Ruiz Santolaya

NUEVOS SOCIOS

Durante el actual 1.^{er} trimestre han ingresado como socios los señores siguientes:

D. Alfredo Roy y Nis, D. Manuel Martínez Abad, D. Francisco Lerena Alonso, D.^a Cipriana Quintanilla Pérez, D. Pedro Jesús Giménez, D.^a Isabel Rodríguez Porrero, D. Rafael Ruiz Díaz, D.^a Bonifacia Mendiguren, D. Angel Sobrón Suso y don Francisco Bergasa Marrodán, á quienes la Directiva da la bienvenida.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Suplicamos á todas las Asociaciones y Cámaras de la propiedad urbana nos remitan los Boletines que publiquen como ésta lo hace á todas las demás, cuyo domicilio y existencia le es conocido, pues se desea coleccionar por años los números que se reciban, así como todos cuantos trabajos, exposiciones y demás, que por separado hagan en pró de los intereses de la propiedad urbana.

*
* *

Hemos recibido un nuevo Boletín de la Liga de Propietarios de Valencia, á la cual agradecemos como lo hemos hecho á otras su atención, y rogamos nos siga remitiendo sin interrupción todos cuantos publique.

+
+ *

Según verán nuestros asociados en el acta publicada de la sesión que celebró la Directiva el día 31 del actual, en breve será declarada Cámara oficial de la propiedad urbana esta Asociación de propietarios, pues al fin, el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento ha prestado su conformidad á la ins-

tancia y documentación que á la misma se acompañaba con tal objeto.

+ +

Con el nombramiento de Arquitecto hecho por la Directiva á favor de D. Fermín Alamo y Ferrer y ratificado por la Junta General, han quedado completos los derechos que los señores asociados tenían con arreglo al Reglamento y los importantes servicios que dicho funcionario ha de prestar gratuitamente á los mismos, se determinan en el apartado 8.º del artículo 32 del Reglamento, que no se publican por su extensión y por haberlo hecho ya en la prensa local al dar cuenta de la Junta General últimamente celebrada.

En el próximo Boletín los publicaremos, juntamente con todos los servicios y beneficios que esta Asociación presta y ofrece á sus asociados.

* *

Los enérgicos acuerdos y gestiones de la Directiva en el asunto de los aguas, han dado tan buenos resultados, que no solamente ha quedado normalizado el servicio sino que en breve se presentará por el Ayuntamiento un nuevo proyecto de traída de aguas de la Sierra de Toloño, del cual se dará cuenta en sesión extraordinaria que celebrará dicha Corporación con la Junta Municipal de asociados y demás entidades de la población, en representación de todas las fuerzas vivas de la misma, que serán invitadas según lo anunciado y prometido por el Sr. Alcalde.

En la última sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Asociación, se ocuparon también del asunto y acordaron que el señor Presidente concorra á dicha sesión, quien en unión del Vice-Presidente D. Fidel del Pueyo y concejal, llevarán la representación de esta Sociedad. De todo ello nos congratulamos y desearemos que los buenos propósitos que á todos animan dé un feliz resultado.

+ +

Por tener que ejecutar obras para convertir en tienda el entresuelo que ocupan las oficinas de esta Asociación, donde tiene su domicilio legal, hemos sido despedidos dándonos para ello

el tiempo que sea necesario. Mucho sentimos dejar tan hermoso y céntrico sitio y se procurará dentro de las mismas condiciones buscar otro local adecuado y en sitio lo más céntrico posible de la población. Cuando se haga el traslado se anunciará para conocimiento de los asociados.

+ +

Siendo ésta la época en que se hace la rectificación del amillaramiento en las oficinas de la Administración de Hacienda, y existiendo muchos asociados que aún no figuran dados de alta en dichas oficinas como contribuyentes por urbana, se ruega á todo el que lo desee presente en las oficinas de esta Asociación las correspondientes hojas declaratorias con los títulos de propiedad de las fincas, para que por el oficial de Secretaría sean extendidas dichas hojas y presentadas para su tramitación en el Negociado correspondiente. El plazo de presentación de dichas hojas termina en fin del mes de Mayo.

* *

En las oficinas de esta Asociación se facilitan á los señores asociados, talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas.

+ +

En las oficinas de la Sociedad tenemos á disposición de los señores asociados que deseen consultarlo, el Manual del propietario de fincas urbanas; los que deseen adquirir algún ejemplar, pueden manifestarlo para hacer el pedido, por el precio de dos pesetas.

* *

Los señores propietarios asociados y demás personas interesadas por la propiedad urbana de Logroño, que deseen colaborar en este BOLETÍN, pueden remitir sus trabajos para publicarlos, siempre que la Junta directiva de esta Asociación los considere publicables.

* *

Venta de fincas urbanas.—En las oficinas de esta Asociación, se darán informes sobre venta de algunas fincas urbanas.



PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya, y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.-San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la Secretaría de esta Asociación y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece á los propietarios para administrar esta clase de fincas.

Informes en la oficina de la Asociación

Pasamanería, Paquetería, Mercería y Quincalla

de **EMETERIO RUIZ Y COMP.^a**

(Sucesores de HIGINIO SÁENZ)

Especialidad en artículos para modistas y labores

Portales, 66.—LOGROÑO

Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

== *Román Maguregui* ==

DETALL: Mercado, 45 y Sagasta, 8 MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

== LOGROÑO ==

Extintor de incendios portátil

 KUSTOS 

— privilegiado —

Aparato de inversión contra incendios

Este aparato sirve para cortar y dominar rápidamente cualquier clase de incendios.

No se necesita ningún conocimiento para manejarlo, puesto que basta volver el fondo hacia arriba para que funcione.

La carga consiste en agua, bicarbonato de sosa y ácido sulfúrico y una vez cargado, siempre está dispuesto para funcionar.

Al invertirse se mezcla el ácido sulfúrico con la disolución de bicarbonato de sosa, formándose una gran cantidad de ácido carbónico que produce la enorme presión con que sale el líquido por la manga. Su radio de acción es de 20 metros. Su precio 125 pesetas, los de acero y 175, de cobre.

Para pedidos dirigirse á D. Francisco Mínguez, único corresponsal y representante en Logroño. En el domicilio de esta Asociación de propietarios.

== *Zapatería del Comercio* ==

:: Jacinto García ::

Gran surtido de calzado económico y de lujo Especialidad en la medida

Calle del Mercado, núm. 122. — LOGROÑO

Almacén de coloniales

de Evaristo Pérez Iñigo

Precios sin competencia ** VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 32.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

Lo mejor para limpiar toda clase de Metales y Cristales

 La pasta BRILLANTINA 

á 10 CÉNTIMOS PASTILLA en todas partes

Depósito, Ultramarinos 'La Salud, Mercado, 110.-LOGROÑO

Viuda de H. Arza

ALMACÉN DE COLONIALES ** FÁBRICA DE HARINAS

DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza

OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS Y CALZADO

Especialidad en las obras á la medida

Mercado, 47 ————— LOGROÑO

LIQUIDACIÓN VERDAD

== ¡¡25 POR CIENTO DE REBAJA DE SUS PRECIOS EN FÁBRICA!! ==

Se hace en todos los artículos de sombrerería de casa de

== ZALDIVAR ==

Gran Zapatería y Sombrerería ✻ Mercado, 48.—LOGROÑO



Para camas y muebles baratos

LA CAMERA
—————
————— RIOJANA

Delicias, núm. 2.—LOGROÑO

SASTRERÍA

— DE —

:: JOSE AGUILAR ::

Se confeccionan toda clase de prendas con arreglo al último figurín

San Blas, número 28.—LOGROÑO

: LA DOLOROSA :

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

— DE —

Manuel Amexeiras

::: Sucesor de JENARO SÁENZ :::

20 SAN JUAN 20

SERVICIO
COMPLETO

en

Féretros
y Coches
Fúnebres



CAJA
HIGIÉNICA

Coronas

Cintas

y

Ramo de Palma

Esta casa hace entierros desde el más humilde al más elevado, encargándose de todas las diligencias, hasta dejar al finado en su última morada; del traslado de cadáveres y de restos para dentro y fuera de la provincia.

NOTA.— Esta agencia por decoro y seriedad del caso, no se introduce en ninguna casa sin previo aviso.

SERVICIO PERMANENTE

LA MODERNA

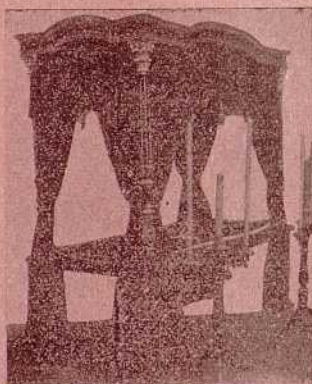
Empresa especial de Pompas fúnebres

- DE -

Jerónimo Miguel

Marqués de San Nicolás, 153. - LOGROÑO

Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.



Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los entierramientos hasta su terminación.

Cama imperial ó capilla ardiente



SERVICIO

PERMANENTE



: : Féretros : :

sólidos y especiales



Féretro modelo desinfectante, para velar cadáveres.

Los juegos de esta carroza, pertenecieron hasta su fallecimiento á S. A. el Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria, Excmo. Sr. don Baldomero Fernández Espartero, que falleció el año 1878.

Esta carroza fué regalo de S. M. la reina Victoria de Inglaterra el año de 1811, cuando estuvo en esta nación emigrado dicho capitán general.

NOTA.—Esta casa, por delicadeza del caso, no se introduce ni se ha introducido nunca en ningún domicilio, sin previo aviso.

Comercio de Tejidos y novedades para señora

SANTIAGO LABAD

PRECIOS FIJOS MARCADOS

Calle del Mercado, 72, y Marqués de Vallejo, 2

— Logroño —

HIJOS DE ALESÓN
“EL RIOJANO,,

Imprenta.—Librería.—Encuadernación.—Objetos de escritorio.—Papalería.—Aprestos para flores.—Artículos de Fotografía, Dibujo y Pintura.—Sellos de Caoutchout y metal.—Placas y rótulos esmaltados.—Postales y cromos.—Estatuaria Religiosa.

Disponible

RR 37